

ANIMALES / MEDIO AMBIENTE / MUNDO

Japón cancela caza de ballenas en la Antártica

El Ciudadano · 17 de abril de 2014





La Agencia de Pesca de Japón dio a conocer que canceló su “campana de investigación sobre las ballenas en la Antártica en el año fiscal que se inicia en abril, a causa de la reciente decisión de la justicia”.

La Corte Internacional de Justicia de La Haya pidió el lunes 31 de marzo a Japón detener su caza anual de ballenas en la Antártida, al rechazar el argumento del gobierno de Tokio, de que es sólo para fines científicos.

Japón perdió un caso judicial presentado por Australia y varios grupos ambientalistas que buscaba un fallo para detener la caza de ballenas en el Océano Antártico, reportó la agencia japonesa de noticias Kyodo.

En su fallo, el tribunal de Naciones Unidas determinó que el programa ballenero japonés no tenía propósitos científicos.

El caso fue llevado a la CIJ por Australia y varios grupos ambientalistas.

La sentencia es vinculante y definitiva, sin apelación, lo que obligará a Japón a cambiar su programa de caza de ballenas que decía ser de “investigación científica”.

La Corte ha ordenado a Japón que “revoque” los permisos de caza de ballenas en la Antártica porque no se ajustan a los “fines científicos” exigidos por la legislación internacional.

“Por 12 votos a cuatro, la Corte decide que Japón tendrá que revocar cualquier permiso o licencia relacionado con el programa Jarpa II y evitar pedir otros permisos en el contexto de ese programa”, indicó el presidente del mayor órgano judicial de las Naciones Unidas, Peter Tomka.

En la lectura del fallo, se acusa a Tokio de haber llevado un negocio haciéndolo pasar por investigación científica, conocido como Jarpa II.

Los jueces estimaron que los permisos concedidos a Japón desde 1987 “no se ajustan a las provisiones contenidas en el artículo VIII” de la Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de Ballena (ICRW).

De este modo, el Tribunal da la razón a Australia, que acusó en 2010 a Japón de practicar la caza de ballenas en el marco de un programa de investigación científica y había pedido a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) que ordenara a Japón detener el citado programa Jarpa II.

El II Programa Japonés de Investigación sobre Ballenas en el Antártico bajo Permiso Especial (JARPA II), habilitaba a los japoneses para realizar estudios sobre el ecosistema antártico y las poblaciones de ballenas, lo que permitía también su caza.

Según Australia, Japón ha dado caza a más de 10 mil ballenas entre 1987 y 2009.

La caza de ballenas está prohibida a nivel internacional desde 1986, pero países como Noruega, Islandia y otros países continúan practicándola a pequeña escala, mientras que Japón se amparó en una normativa de la década de 1940 para seguir con esta actividad.

Fuente: El Ciudadano